

EVALUACIÓN INTEGRAL. INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN. 2016





RESPONSABLE:

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



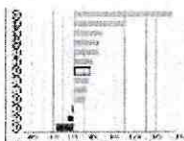
CONSULTOR EXTERNO:

CONSULTORES SOSA NOVELO, S.C.P.



FECHA DE ELABORACIÓN:

ENERO DE 2017.



PERÍODO:

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CORRECCIÓN: 24 FEBRERO DE 2017

CORRECCION: 26 ABRIL 2017



I. RESUMEN EJECUTIVO.

La presente Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública ejecutados en el Estado de Tabasco y comprendidos en el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, tiene como propósito entre otros, responder a cuatro preguntas muy importantes con sus debidas respuestas, mismas que a continuación se explicarán.

¿Se alcanzaron los objetivos y metas de los Programas Prioritarios?

Después del análisis de toda la información recopilada y validada como evidencia, se procede a informar que: los objetivos y metas sí fueron alcanzados en un **74%** con relación a los objetivos y metas convenidas en el anexo Técnico Único 2016. La obtención de este porcentaje puede consultarse en la sección de anexos en la tabla denominada "Programas de acuerdo a su grado de avance de metas de los programas Prioritarios del FASP 2016." (página 332). Asimismo para conocer el detalle de estos avances logrados por cada uno de los programas, se puede consultar el Informe desde la página 9 a la 177.

¿Cuáles fueron los resultados de estos objetivos y metas alcanzadas?

1. **Los objetivos y metas propuestos son congruentes** con los objetivos del Plan Nacional y el Estatal de Desarrollo.
2. **Los programas y subprogramas prioritarios son pertinentes** con la política estatal y nacional de seguridad pública.
3. **El desempeño de 5 programas fue Excelente;** Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de video vigilancia; Sistema Nacional de Información; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia Denuncias Ciudadanas y Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
4. **El Desempeño de 1 Programa fue Muy bueno:** Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. **El desempeño de 1 programa fue Bueno:** Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
6. **El desempeño de 4 programa fue Regular:** Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; Implementación y Desarrollo del Sistema

de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.; Desarrollo de las ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; y Registro Público Vehicular.

7. **El desempeño de 1 programa fue bajo:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

¿Cuáles fueron los impactos obtenidos?

8. El impacto de seguridad logrado por estos programas en la ciudadanía resulta inmediato, toda vez que los indicadores de delitos continúan considerando a Tabasco como una entidad que se encuentra por debajo del promedio nacional, además de observarse el gran asentamiento de personas foráneas en la entidad, así como las grandes inversiones que durante el 2016 se establecieron en Tabasco. (Ver, página 215)

¿Cuáles fueron los efectos que produjeron los recursos asignados y ejercidos sobre los compromisos adoptados?

Los efectos de los recursos ejercidos sobre los compromisos fueron: Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad en un 95%; Mantener la operación del sistema de video vigilancia con un nivel de disponibilidad del 95%; Tener efectividad en la atención de los servicios de atención de llamadas de emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas; se facilitó el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en la base de datos criminalísticas y de personal, para respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. (Ver pág. 218)

Por todo lo expuesto **se concluye** que **el avance que se tiene en Tabasco** en relación al cumplimiento de los objetivos y metas convenidos **es "BUENO"; se justifica la pertinencia** de los programas prioritarios **así como la continuidad de la inversión presupuestal**, para que la ciudadanía de esta entidad siga gozando de la **Paz y Tranquilidad** consagrados en el Estado de Derecho que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que en nuestro Estado vigila y promueve **El Jefe del Ejecutivo Estatal** y los Titulares encargados de la Seguridad Pública.

Al aplicar la Metodología emitida por la Secretaría de Gobernación para obtener la Evaluación Global del cumplimiento del FASP 2016, esta fue del 93% (ver pág. 333)